

Acta de la reunión de la Comisión de Presupuesto de la Comuna 2

Fecha: 15.05.17

Lugar: Sede de la comuna.

Asistentes: Oleh Jachno, Claudio Gennari, Jorge Rentería, Claudia Galván, Miguel Guevara, Roberto Cancel, Ángela Marocchi, Carlos Gaye, Augusto Toril.

Orden del Día:

1. Visita de la Comunera Lucía Romano.
2. Aprobación del acta de la reunión anterior.
3. Presupuesto provisorio 2017.
4. Varios.

Siendo las 18.10hs. se da por iniciada la reunión con la presencia de los integrantes de la Comisión mencionados más arriba. Acto seguido, Claudia Galván pone a consideración los puntos del Orden del Día:

1. Visita de la Comunera Lucía Romano

Se recibe a la comunera Cont. Lucía Romano, a quien se le agradece su presencia. Acto seguido, la comunera desarrolla aclaraciones sobre las siguientes cuestiones:

a) Contratos de mantenimiento de veredas: explica que dichos contratos se adjudican mediante el sistema de "contratación de obra pública menor", según lo normado por el Decreto 481/2011. Al respecto, informa que la comuna 2 fue dividida en tres zonas: la primera de ellas fue adjudicada a la contratista Graciela Vila y abarca la construcción de 1.267 metros cuadrados; la segunda fue adjudicada al contratista Ricardo Antonio Guglietti, abarcando también la cantidad de 1.267 metros cuadrados; y la tercera a la empresa CYLP S.A., abarcatiba de 800 metros cuadrados.

b) Espacios verdes: informa que los contratos son suscriptos en forma directa por la Secretaría de descentralización ciudadana, sin intervención alguna por parte de la Comuna. Agrega que el contrato vigente finaliza en agosto de 2018 y que espera que el siguiente contrato sea adjudicado por la Comuna.

A continuación los miembros de la comisión de presupuesto realizan un fructífero intercambio de ideas con la Cont. Romano, quien, luego de responder las preguntas e inquietudes de los presentes, procede a retirarse.

Continúa la reunión con un intercambio de ideas por parte de los miembros de la comisión, quienes una vez más llegan a la conclusión de que las comunas no están teniendo el funcionamiento que establecen la Constitución de la ciudad y la ley de Comunas vigente, ya que la mayor parte de las erogaciones que se realizan quedan a la discrecionalidad del gobierno de la Ciudad, sin que los vecinos tengan participación alguna y, lo que es aún más grave, puedan ejercer un adecuado control sobre los gastos comunales.

Los presentes expresan su acuerdo en cuanto a que para mejorar el estado actual de cosas en cuanto a la confección, ejecución y control presupuestario comunal, el camino más efectivo e idóneo será la sanción de la ley de Presupuesto Participativo, y que por ende lo más indicado es que el Consejo Consultivo, a través de esta comisión de presupuesto, aporte su experiencia en esta materia a los legisladores de la ciudad de Buenos Aires.

En tal sentido y a propuesta del Sr. Roberto Cancel, se resuelve invitar a la próxima reunión al diputado Guouman, autor de uno de los proyectos de presupuesto participativo existentes, aceptando un ofrecimiento realizado por dicho diputado al Sr. Cancel.

2. Aprobación del acta de la reunión anterior:

Considerando que el acta de la reunión del 08.05.17 fue remitida a todos los miembros de la comisión con anterioridad a la reunión, los mismos expresan que la han leído y están de acuerdo con su contenido, por lo que se aprueba.

3. Presupuesto provisorio 2017:

Se intercambian ideas sobre el presupuesto recibido de la Junta Comunal, el cual desglosa las cifras globales pero no brinda detalle alguno sobre las mismas. Los presentes acuerdan solicitar el detalle a medida que se vaya ejecutando dicho presupuesto-

4. Varios:

Asimismo, los presentes intercambian ideas sobre el programa del gobierno de la ciudad denominado "BA elige", concluyéndose que es absurdo que el gobierno de la ciudad recabe directamente la opinión de 180.000 vecinos, sin consultar en lo más mínimo el parecer del Consejo Consultivo Comunal, que está conformado por los vecinos que en forma voluntaria y ad honorem dedicamos nuestro tiempo a mejorar y cuidar nuestro barrio. Nada bueno se espera de dicho programa, pues preguntarle a todos equivale en definitiva a no preguntarle a nadie, quedando claro que ese plan tiene una intencionalidad proselitista oculta en lugar de ser un mecanismo de verdadera consulta vecinal. Si lo fuera, debería necesariamente estar coordinado con el Consejo Consultivo Comunal.

Sin más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las 19.50 hs.